

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por el Concejel Sr. Gastón Nomdedeu; y

CONSIDERANDO:

Que el edil solicita licencia entre los días 10 al 29 de abril (ambos inclusive), del corriente año.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que, por consiguiente, deberá ocupar la vacante que se origina en este Cuerpo Deliberativo, quien esté acreditado pro la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Que obra notificación que avala a la Sra. Gabriela E. Sanz, como Concejel Suplente.

Que en Sesión N° 657° la Concejel Suplente, prestó juramento correspondiendo la posesión del cargo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

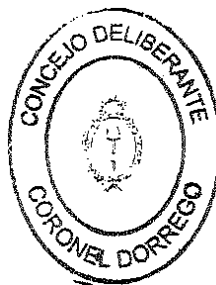
ARTÍCULO 1º) Concédese licencia al Sr. Gastón Nomdedeu, por el período comprendido
===== entre los días 10 al 29 de abril (ambos inclusive) del corriente año.-

ARTÍCULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante, durante el período de la
===== Licencia concedida a la Concejel Suplente, Sra. Gabriela E. Sanz. .-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0007/22